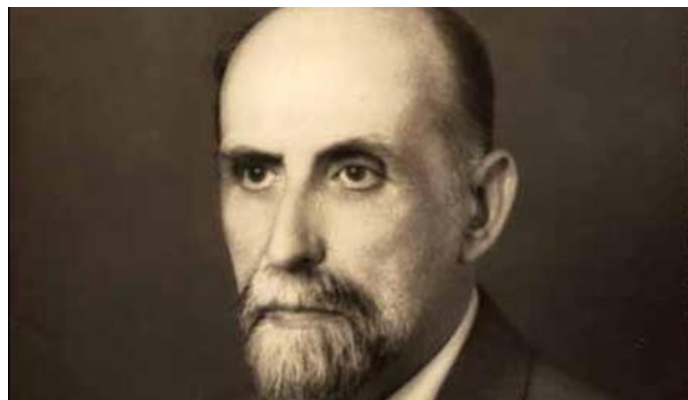


I. E. S. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ



MADRID - 28076371

**ANEXO
PROGRAMACIÓN
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS
CIENCIAS SOCIALES I
1º DE BACHILLERATO**

CURSO 2019-2020

Profesor que imparte la materia:

➤ *Miguel Ángel Villalón Rocha*

Índice

Introducción

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
2. Criterios de calificación.
3. Procedimientos de recuperación de la evaluación pendiente.

Introducción

Desde el pasado 11 de marzo, de conformidad con el apartado primero de la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), se hizo efectiva la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, suspensión que sigue vigente a 15/04/2020.

Esto ha impactado en la segunda evaluación del curso 2019-2020, que todavía no había terminado, faltando pruebas y valoraciones por realizar para seguir su desarrollo según las programaciones. A efecto de realizar la evaluación se han tenido que modificar ciertos apartados de la citada programación que están contenidos en el presente anexo.

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua, individual, integradora y formativa. Se ha realizado al menos un examen esta evaluación. Este examen fue corregido y calificado por el profesor y posteriormente revisado en clase junto con los estudiantes.

2. Criterios de calificación

Para calcular la nota de la evaluación se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

- 80% de las pruebas escritas. La calificación de la evaluación correspondiente a este criterio se obtendrá calculando la media de las pruebas realizadas. A la nota final de cada prueba escrita se le restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, a criterio del profesor.
- 20% según la actitud y trabajo demostrada a través de los siguientes criterios:
 1. Seguimiento periódico de la realización de las tareas encomendadas al estudiante.
 2. Contestación a las preguntas realizadas por el profesor en el aula (orales y/o escritas).
 3. Realización de los deberes
 4. Realización de las tareas a distancia (sólo se valorarán de forma positiva)

El profesor tendrá constancia del trabajo de cada estudiante. Esto resulta fundamental para establecer una evaluación equilibrada, evitando focalizar nuestras observaciones únicamente en los resultados finales.

3. Procedimientos de recuperación de la evaluación pendiente

Respecto a la recuperación de esta evaluación suspensa, cada profesor establecerá unas tareas a realizar a distancia donde se evaluarán los contenidos de la correspondiente evaluación a través de las herramientas tecnológicas o medios de comunicación que se consideren adecuados.